PLANEAR

100.00%
22 de 22

Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.1.1	Cumple	✓
Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1.1.2	Cumple	✓
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	1.1.3	Cumple	✓
Programa Capacitación promoción y prevención PYP	1.2.1	Cumple	✓
Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	1.2.2	Cumple	✓
Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	2.1.1	Cumple	✓
Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	2.2.1	Cumple	✓
Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	1.1.4	Cumple	✓
Pago de pensión trabajadores alto riesgo	1.1.5	No Aplica con Justificación	⛔
Conformación COPASST / Vigía	1.1.6	Cumple	✓
Capacitación COPASST / Vigía	1.1.7	Cumple	✓
Conformación Comité de Convivencia	1.1.8	Cumple	✓
Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	1.2.3	Cumple	✓
Evaluación e identificación de prioridades	2.3.1	Cumple	✓
Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.4.1	Cumple	✓
Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.5.1	Cumple	✓
Rendición sobre el desempeño	2.6.1	Cumple	✓
Matriz legal	2.7.1	Cumple	✓
Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.8.1	Cumple	✓
Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.9.1	Cumple	✓
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.10.1	Cumple	✓
Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.11.1	No Cumple	○

HACER

100.00%
30 de 30

Evaluación Médica Ocupacional	3.1.1	Cumple	✓
Actividades de Promoción y Prevención en Salud	3.1.2	Cumple	✓
Información al médico de los perfiles de cargo	3.1.3	Cumple	✓
Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	3.1.4	Cumple	✓
Custodia de Historias Clínicas	3.1.5	Cumple	✓
Restricciones y recomendaciones médico laborales	3.1.6	Cumple	✓
Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	3.1.7	No Cumple	○
Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	3.1.8	Cumple	✓
Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	3.1.9	No Aplica con Justificación	⛔
Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	3.2.1	Cumple	✓
Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	3.2.2	Cumple	✓
Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	3.2.3	Cumple	✓
Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo	3.3.1	Cumple	✓
Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	3.3.2	Cumple	✓
Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	3.3.3	Cumple	✓
Medición de la prevalencia de la Enfermedad Laboral	3.3.4	Cumple	✓
Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	3.3.5	Cumple	✓
Medición de Ausentismo por Enfermedad Común, Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral	3.3.6	Cumple	✓
Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4.1.1	Cumple	✓
Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.1.2	Cumple	✓
Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	4.1.3	No Aplica con Justificación	⛔
Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.1.4	No Aplica con Justificación	⛔
Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	4.2.1	Cumple	✓
Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	4.2.2	Cumple	✓
Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	4.2.3	Cumple	✓
Inspección con el COPASST o Vigía	4.2.4	Cumple	✓
Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	4.2.5	Cumple	✓
Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	4.2.6	Cumple	✓
Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5.1.1	Cumple	✓
Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.1.2	Cumple	✓

VERIFICAR

100.00%
4 de 4

Indicadores estructura, proceso y resultado	6.1.1	Cumple	✓
Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	6.1.2	Cumple	✓
Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	6.1.3	Cumple	✓
Planificar auditoría con el COPASST	6.1.4	Cumple	✓

ACTUAR

100.00%
4 de 4

Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	7.1.1	Cumple	✓
Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	7.1.2	Cumple	✓
Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	7.1.3	Cumple	✓
Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	7.1.4	No Aplica con Justificación	⛔

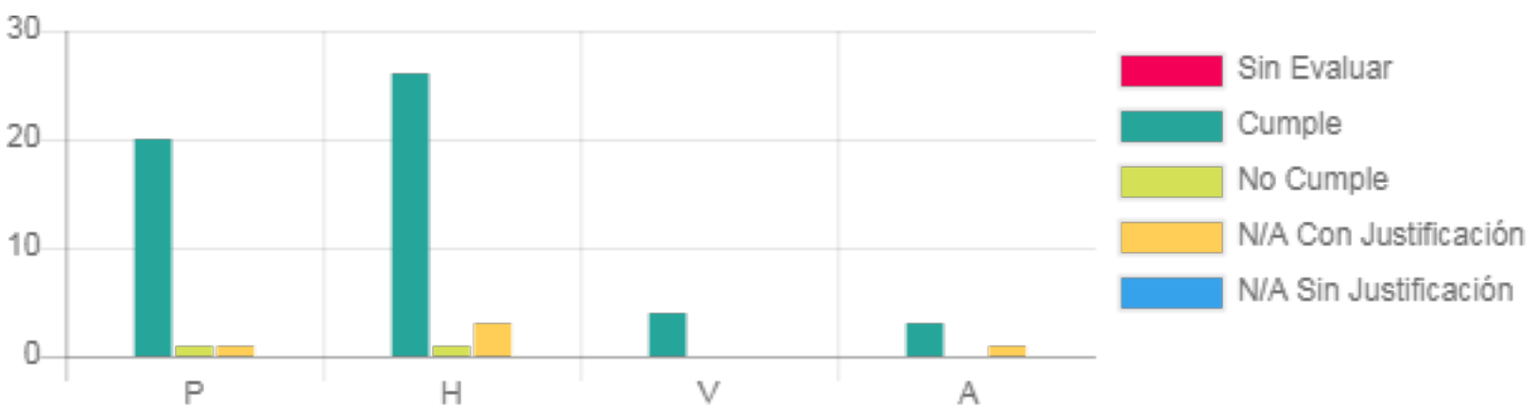
RESUMEN DE AUTOEVALUACIÓN

Ver reporte | Ver reporte mensual | Exportar Tabla de Valores | Exportar PDF | Exportar Excel

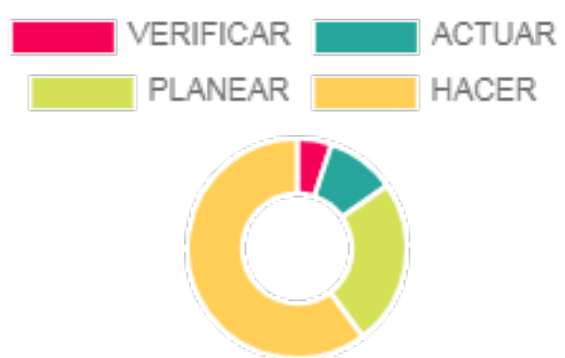
Ciclo	Estándar	Items	Evaluados	Valor Estándar (%)	Valoración Items (%)	Estado
VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4	100.00	5.00	Completado
PLANEAR	RECURSOS	11	11	100.00	10.00	Completado
PLANEAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	11	100.00	14.00	Completado
HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	18	18	100.00	19.00	Completado
HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	10	10	100.00	30.00	Completado
HACER	GESTIÓN DE AMENAZAS	2	2	100.00	10.00	Completado
ACTUAR	MEJORAMIENTO	4	4	100.00	10.00	Completado

REPORTE

Ciclos



Avance de **AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS**



98%

Continuar

Gobernación de Santander

E-00564

RESOLUCION	CODIGO: AFO3SRE 03	Tabla de Retención Documental	Versión: 3	Pág: 1 de 1

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a LUIS ALBERTO MORENO CASTRO como prestador(a) de servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible

ARTICULO V: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

27 ABR 2012

Dada en Bucaramanga, a los

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

RESOLUCION No. 0056 4 0 De 27 ABR 2012

Por la cual se otorga una Licencia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996, y,

CONSIDERANDO:

Que LUIS ALBERTO MORENO CASTRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91527672, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 0020 del 14 de Marzo de 2012 el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto FAVORABLE para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a: LUIS ALBERTO MORENO CASTRO Ingeniero de Mercados, Especialista en Salud Ocupacional, *identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91527672*, en las áreas de HIGIENE OCUAPCIONAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACION, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.-

LUIS ALBERTO MORENO CASTRO
ASESOR EXTERNO

CERTIFICO

Que, mediante contrato de prestación de servicios, se realizó acompañamiento y asesoramiento a la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD** identificada con Nit**. 800.178.671** durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2018 en el diseño, documentación e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, culminando un año con un 98% de cumplimiento según la autoevaluación realizada con la tabla de los estándares mínimos que proponía la resolución 1111 de 2017.

En la resolución en mención se indica que si la empresa se encuentra en un porcentaje de cumplimiento superior al 86% tiene una valoración "ACEPTABLE" y el plan de acción que allí se menciona de acuerdo a esta calificación es "Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas".

La presente certificación se expide en Bucaramanga el 21 de marzo del 2019 a solicitud del interesado.

LUIS ALBERTO MORENO CASTRO
C.C. 91.527.672 de Bucaramanga
ASESOR EXTERNO EN SST

Calle104No. 23–74Provenza - Bucaramanga
Tel: 6 96 01 23 - 6 96 01 24